

FINANZAS & MERCADOS

La Bolsa crea un proyecto para financiar empresas con 'tokens'

PYMES/ BME desarrolla una plataforma de activos digitales denominada Marketplace que pone en contacto compañías, que emiten 'tokens' con sus préstamos, con inversores interesados en financiarlas.

C.Rosique. Madrid

Revolución en el mundo de la financiación para pequeñas empresas. Bolsas y Mercados Españoles (BME) ha desarrollado una plataforma denominada Marketplace de activos digitales que, a través de la emisión de *tokens*, permitiría captar recursos a las sociedades limitadas que carecen de alternativas de financiación a la bancaria.

Nace con el objetivo de ser un punto de encuentro para los inversores que quieren participar en las emisiones de *token* (*Security Token Offerings*) con seguridad y las pequeñas y medianas empresas que quieren captar financiación. Lo hacen a través de la emisión de *tokens* que representan préstamos participativos y préstamos convertibles usando tecnología *blockchain*.

La idea surgió ante la necesidad creciente que han detectado en las pequeñas empresas de contar con alternativas de financiación ágiles. Esta plataforma es "como un gran escaparate que servirá para conectar a empresas, inversores e intermediarios financieros (Esis)", explica Berta Ares, directora general de BME Inntech.

En la prueba piloto han participado entidades como Renta 4, GVC Gaesco y M&G Valores (ahora Singular Bank), pero la idea es contar con una amplia base de intermediarios.

Entre las empresas que han formado parte de la prueba hay compañías tecnológicas, una agencia de viajes y otra de alojamiento temporal.

La plataforma automatiza todos los procesos requeridos, y minimiza el tiempo y el riesgo de las operaciones, ya que utiliza tecnología *blockchain* que permite la trazabilidad de toda la operativa, según Ares.

Con Marketplace, los inversores consiguen de un vistazo un abanico amplio de emisiones con las que obtener rentabilidad mediante la suscripción de *tokens* (participación de un préstamo) a cambio de una rentabilidad pactada. Las condiciones se definen en cada emisión y to-



Jos Dijsselhof, presidente de la BME y consejero delegado de SIX.



Javier Hernani, consejero delegado de BME.

Así funciona el 'token'

Obras de arte, como las Meninas, contratos de fútbol de jugadores promesa o de estrellas fulgurantes, incluso las entradas de un concierto. Todo de lo que se pueda hacer un contrato entre dos partes es *tokenizable*, según BME. Un *token* representa parte de un activo. Es similar a las monedas, pero carece de valor de curso legal porque lo emite una entidad privada para un determinado uso. Históricamente los *token* eran fichas o vales que se utilizaban como reemplazo del dinero fiduciario, pero eran fácilmente falsificables y poco transparentes. La llegada de la tecnología *blockchain* permite una trazabilidad del *token*, que da seguridad a las transacciones y que imposibilita su falsificación. Una vez registrado, el *token* puede negociarse o guardarse. Las posibilidades son muy amplias.

dos los procesos están automatizados.

Desde una única cartera, el inversor puede gestionar todas sus participaciones de un vistazo.

Además de invertir en la suscripción primaria de *tokens*, una vez emitidos Marketplace también permite al financiador intercambiarlos con otros mediante contratos bilaterales. Sería una especie de Wallapop: tengo algo que quiero vender por un importe determinado y lo publico en esta plataforma para ver si encuentro a alguien que lo quiera.

Desde el punto de vista de

las empresas, la plataforma ofrece mayor visibilidad y facilidad para obtener financiación.

Es un sistema alternativo a las fuentes de financiación tradicionales (los bancos) y ofrece la posibilidad de conocer quién invierte en sus emisiones de *tokens* en tiempo real.

Por ahora, lo que es necesario es que vaya de la mano de una Empresa de Servicios de Inversión (Esi), que es la que le tiene que validar su emisión a cambio de una comisión, según el papel que juegue en las transacciones.

Los intermediarios consi-

El plan se presentó al Sandbox para la transformación digital del sistema financiero

Renta 4, GVC Gaesco y Singular Bank participan en la prueba piloto de BME

El auge de la 'tokenización' ha puesto en alerta a los supervisores europeos

guen así el control y la gestión de las emisiones desde un único sitio y tienen comunicación directa con emisores e inversores.

"Titulizar" activos ilíquidos En cuanto a la supervisión, las ventajas que ofrece este proyecto es que permite el acceso a la información completa en tiempo real, con una información unificada.

El proyecto se ha presentado al espacio controlado de pruebas (Sandbox) para la transformación digital del sistema financiero, impulsado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transfor-

mación Digital y está a la espera de su aprobación.

Apuesta europea

Este proyecto nace con el objetivo de ayudar a la financiación de pymes, dentro de una corriente muy fuerte que hay en Europa para impulsar otras alternativas para que las compañías pequeñas capten recursos.

Pero de cara al futuro, se abre un abanico inmenso de posibilidades, "ya que se puede *tokenizar* todo de lo que se pueda hacer un contrato", comenta Ares.

Muchos activos ilíquidos como obras de arte, contratos de futbolistas o activos singulares están en el radar de los mercados para poder obtener financiación vía *tokens*, pero esto exigiría otros desarrollos futuros para adaptarse.

La ventaja de BME en este campo es que está integrado en un grupo (SIX) muy fuerte en tecnología, que cuenta con SDX, una infraestructura de mercado digital.

El auge de la *tokenización* ha puesto en alerta a los supervisores. Por ejemplo, el alemán (BaFin) avisó a los inversores sobre las emisiones de *tokens* lanzadas por la plataforma de negociación de criptomonedas Binance sobre acciones cotizadas como Tesla o Coinbase. Según BaFin requieren la emisión de un folleto, en lo que discrepa Binance.

Los instrumentos financieros podrán emitirse con 'blockchain'

Expansión. Madrid

La tecnología de registro distribuido (DLT, por sus siglas en inglés), un sistema electrónico que permite guardar información de forma descentralizada y en la que se basa el *blockchain* (tecnología que sustenta al bitcoin), podrá utilizarse para emitir instrumentos financieros en los mercados españoles.

Así lo recoge el anteproyecto de ley que reforma la Ley del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión que el Ministerio de Asuntos Económicos ha sometido a audiencia pública.

Según esta norma, instrumentos financieros como los valores negociables, los contratos de opciones, futuros o permutas y las acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva podrán emitirse utilizando tecnologías de registros distribuidos.

Asimismo, el anteproyecto establece que la supervisión de todos estos instrumentos recaerá en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Para Almudena de la Mata, socia directora de *Blockchain Intelligence*, es clave la modificación del término de instrumento financiero, que ahora incluye aquellos que se emiten y negocian empleando la tecnología DLT. "La tecnología *blockchain* abre un mundo de posibilidades en los mercados, ya que presenta ventajas como el ahorro de costes, el mejor control de la gestión vinculada o la posibilidad de desarrollar nuevos productos", afirma.

Fernando Ramos, socio de la firma DPO IT Law, considera que el anteproyecto de ley es un gran paso hacia la adopción de las finanzas descentralizadas (DEFI).

Para Idoya Arteagabeitia, socia responsable del área financiera y *fintech* del despacho Pinsent Masons, el anteproyecto de ley se adelanta a la realidad europea.

Según algunos expertos, la llegada de la tecnología *blockchain* a los mercados podría afectar a la actividad de Iberclear, el depositario central de valores en España, ya que se podría registrar la titularidad de un instrumento financiero sin la necesidad de un tercero de confianza. Pero otros no lo tienen tan claro.